

JUEVES

MACHALA, 25 DE JUNIO DE 1992  
 AÑO IX EDICION Nº 3119  
 PRECIO S/. 150,00

# COMERO

EL DIARIO DE TODOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE INDAGROPEC C.A.

**1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de INDAGROPEC C.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 3 de abril de 1992, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº-92-6-1-1-0038 de 13 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el Nº 283 el 22 de mayo de 1992.

**2. DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es: INDAGROPEC C.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

**3. DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

**4.OBJETO SOCIAL.** - El objeto de la Compañía es: a) Exportación de bananos y otras frutas tropicales; b). - Explotación en el campo agrícola y pecuario; c).- Procesar los productos señalados en el literal a), transformándolos, en cualquier clase de productos alimenticios y comercializándolos, dentro y fuera del país.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá: a).- Adquirir y arrendar predios rústicos; b).- Importar y comercializar maquinaria para uso agrícola; c).- Importar y comercializar abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes; y, d).- la compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones relacionados con su objeto social, celebrando todo acto o contrato para el objeto mencionado.

**5. CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

**6. INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 pagado en numerario y S/. 1'500.000,00 se pagará en el plazo de un año en numerario.

**7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, 24 de junio de 1992

Manuel Manín Reinoso  
 Secretario de la Intendencia de Compañias de Machala